

JUEVES, 16 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 92

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-7409 *Resolución por la que se aprueba y publica la tercera relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el turno libre, para el acceso a la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y se ofertan las vacantes restantes.*

Por Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 25 de febrero de 2013 (BOC 11 de marzo, número 48), se publicó el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plazas ofertadas.

Mediante escrito del gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 22 de abril de 2013, se comunica a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, que, una vez finalizado el plazo de toma de posesión de los adjudicatarios de las plazas de la citada categoría, no se habían incorporado las aspirantes del turno libre doña Clara María de los Ángeles Romero Arandilla, doña María Aranzazu del Val López, doña Rosa M. Ruiz Campo y doña María Elena Blanco Méndez.

Considerando la pertinente aplicación del artículo 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, dada su finalidad así como la conveniencia para las necesidades asistenciales sanitarias de cubrir las plazas de la categoría de Auxiliar de Enfermería, sin que afecte a la petición de plazas ya efectuada por el resto de participantes en el proceso, la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en uso de la atribución prevista en el citado artículo, requirió al tribunal calificador una nueva relación complementaria de los tres aspirantes que siguiesen a los ya propuestos por el turno libre, para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Por lo que, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/77/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y según lo previsto en la base octava de dicha convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar la relación complementaria de los aspirantes que han superado el citado proceso selectivo por el turno libre, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- Hacer públicas las plazas ofertadas, recogidas en el Anexo II de esta resolución, y otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 de Santander) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo III.

CVE-2013-7409

JUEVES, 16 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 92

d) Certificado de posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. Este certificado será expedido por cualesquiera de los Servicios de Prevención de los centros dependientes del Servicio Cantabro de Salud. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Si los aspirantes aprobados tuvieran la condición de personal fijo de las Administraciones públicas o de los Servicios de Salud, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o en el caso de que, a la vista de la documentación presentada, se apreciase que no cumple alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Junto con la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo IV, indicando el destino al que les corresponde ser adscritos. No podrán anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

TERCERO.- Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 8 de mayo de 2013.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

JUEVES, 16 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 92

ANEXO I

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO, POR EL TURNO LIBRE, EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
177	SEGURA CALVO, TERESA	13772391-Z	56,530
178	HERNÁNDEZ SANCHO, ANA MARIA	0652800-W	56,495
179	PÉREZ MARTÍN, BEGOÑA	22720105-S	56,463

ANEXO II

PLAZAS OFERTADAS

CATEGORÍA	GERENCIA	LOCALIDAD (1)	NÚMERO DE PLAZAS
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO	3

(1) La localidad se corresponde con la ubicación de la Gerencia correspondiente.

ANEXO III

D^a, con DNI N°, domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Santander, de de 2013
(Firma)

JUEVES, 16 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 92

ANEXO IV

D^a, con DNI N^o, aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de prioridad:

ORDEN DE PREFERENCIA	GERENCIA	LOCALIDAD

Santander, de (Firma) de 2013

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

2013/7409

CVE-2013-7409